



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000168 08.01.19.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988 y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el académico Sr. Francisco Melo Hurtado tiene vigente un Proyecto con el Laboratoire International Associé (LIA) de Francia.
2. Que se ha invitado al investigador externo Sr. Nadiche Deva a realizar investigación colaborativa en Santiago de Chile.

RESUELVO:

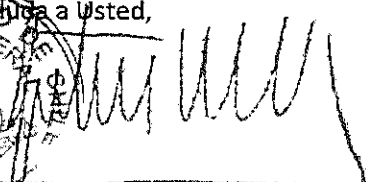
1. ORDÉNASE el pago de \$775.810.- (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos diez pesos) por concepto de Alimentación y Alojamiento a señor Nadiche Deva, de nacionalidad francesa, Pasaporte [REDACTED], por su asistencia a estadía de investigación en Smat-C entre el 01e septiembre de 2018 y 31 de enero de 2019, en Santiago de Chile.
2. El gasto de \$775.810.- (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos diez pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central

